

Yo el dicho don Juan de los Rios y don Juan de los Rios  
lo dize de derecho de la Real Audiencia de Indias en el  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el

Yo el dicho don Juan de los Rios y don Juan de los Rios  
lo dize de derecho de la Real Audiencia de Indias en el  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el

Yo el dicho don Juan de los Rios y don Juan de los Rios  
lo dize de derecho de la Real Audiencia de Indias en el  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el

Yo el dicho don Juan de los Rios y don Juan de los Rios  
lo dize de derecho de la Real Audiencia de Indias en el  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el  
dize de los dichos señores de Indias en el dicho  
año de mil e quinientos e sesenta e tres años el

